

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Sustanciación	217
Proceso	Verbal sumario –Pertenencia
Demandante	Lilia de Jesús Cardona de Correa y otro
Demandado	Esperanza Muñoz Toledo
Radicado	05679 40 89 001 2021-00212 00
Asunto	Ordena oficiar

Se ordena oficiar a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas y a la Agencia Nacional de Tierras, con el fin de que realicen las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones, dentro del proceso de pertenencia que se adelanta sobre el bien inmueble matrícula inmobiliaria número 023-7938 del Circulo registral de Santa Bárbara toda vez, que las mismas se presentaron por la parte demandante en fecha 13 de julio de 2022 y a la fecha del proferimiento de esta providencia no se ha recibido por parte de estas entidades pronunciamiento alguno.

El anterior requerimiento se realiza, con el fin de brindar celeridad al presente proceso y cuyas respuestas se tornan necesarias para continuar con las actuaciones procesales iniciadas en audiencia de fecha 11 de julio de 2022 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 42 numeral 2 del Código General Del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

Oficiar a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas y a la Agencia Nacional de Tierras, con el fin de que realicen las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones, dentro del proceso de pertenencia que se adelanta sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria número 023-7938 del Circulo registral de Santa Bárbara, Antioquia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 118, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 13 del mes de septiembre de 2022.

**KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO**

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe297d0c7b271043461b6e14d1215bd33f8bf3ea322b1ea77dd95f8be5161a85**

Documento generado en 14/09/2022 02:47:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>